



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 17 NOV 2016

Res. H. Nº 1837/16

Expte. Nº 4.899/16

**VISTO:**

La Nota Nº 2706-16 mediante la cual la Prof. Betina Campuzano solicita ayuda económica para solventar presentación de espectáculo audiovisual llevado a cabo el día 06 del corriente mes; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la docente expresa que el espectáculo "Libre en mi raíz" de la artista Dafne Usorach reúne repertorio de música latinoamericana y canciones de autor que dan cuenta de la identidad regional y continental;

QUE el evento está destinado a estudiantes y público en general y lo organiza, junto a la Secretaría de Extensión, la cátedra de "Literatura Hispanoamericana" de la carrera de Letras de esta unidad académica;

QUE por las razones expuestas solicita ayuda económica de **PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00)** para solventar la presentación artística ya mencionada, actividad que cuenta con el aval de la Escuela;

QUE por tratarse de una actividad cultural destinada a la comunidad universitaria, Vicedecanato se autoriza -en forma excepcional- el reconocimiento del gasto con imputación al fondo de **Gastos Eventuales**,

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- RECONOCER y APROBAR** el gasto efectuado por la Prof. Betina CAMPUZANO, Profesora Adjunta de la carrera de Letras, por la suma de **PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)** en concepto de ayuda económica para solventar actividad expuesta en el exordio.-

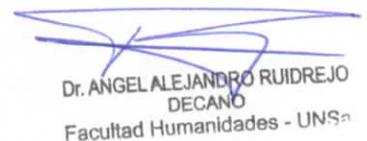
**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de **Gastos Eventuales**.-

**ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AVE

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa